



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Miércoles, 10 de Septiembre de 1986

Número 109

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES

	Pág.	Pág.
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		
Corrección de errores del Decreto 118/1986, por el		que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda. 2660

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

Corrección de errores de la Resolución de 24 de julio de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso para cubrir en régimen de comisión de servicio, plazas vacantes para el curso 1986/87, en Centros de Educación General Básica, ubicados en Centros Convivenciales.	2661	Resolución de 3 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la convocatoria para cubrir en régimen de comisión de servicios, puestos de Coordinadores de los distintos Bachilleratos Superiores Experimentales. 2662
---	------	---

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Orden de 7 de agosto de 1986, sobre fijación del	derecho compensatorio para la importación de patata para consumo en las islas Canarias. (B.O.E. 9.8.86). 2664
--	---

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA


Orden de 3 de septiembre de 1986, por la que se convoca subasta para la ejecución de la obra, «Planta de cultivos marinos del Centro de Tecnología Pesquera de Taliarte» (Las Palmas de Gran Canaria). 2665

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 5 de agosto de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Estación Depuradora de aguas residuales de Gando T.M. de Telde (Gran Canaria). 2665

Orden de 5 de agosto de 1986, por la que se adju-

Pág.	Pág.
dican definitivamente las obras de construcción de Estación Depuradora de aguas residuales en Agae-te (Gran Canaria). 2665	tratación de las obras de construcción de la Estación de Guaguas en Los Llanos de Aridane (La Palma). 2665
CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES	
Corrección de errores de la Orden de 4 de agosto de 1986, por la que se anuncia subasta para la con-	Corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 1986, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de la Avenida de los Descubridores de San Sebastián de la Gomera (La Gomera). 2666
Otros anuncios	
CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Notificación de resolución recaída en expediente	sancionador incoado a don Miguel Miranda Jiménez. 2666



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922) 276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

981 *CORRECCION de errores del Decreto 118/1986, de 26 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda.*

Advertido error en el citado Decreto, publicado en el B.O.C.A.C. n° 80 de 9 de julio de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2.036, el tercer cuadro, hoja n° 13, se sustituye por la siguiente:

PLANIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO		HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D. G. PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 083		UNIDAD: ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR										HOJA No 11		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMEN. ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS						
					ADMON. PUBLICA	GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA				
2	Liquidadores	12	DE		FC	C.A.C.	C						CM	
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	" "	D						CM	
VIGILANCIA FISCAL														
1	Vigilante Jefe	14			FC	" "	C						CM	
5	Vigilantes de Arbitrios	11			FC	" "	D						CM	
FUERTEVENTURA														
1	Jefe de Sección	18	DE		FC	" "	A		Ldo Derecho Económicas o Empresariales.				LD	
2	Auxiliares Administrativos	6			FC	" "	D						CM	
1	Vigilante Jefe	14	DE		FC	" "	C-D						CM	
6	Vigilantes Arbitrios	11			FC	" "	D						CM	

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

982 *CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de julio de 1986 de la Dirección General de Personal por la que se convoca Concurso para cubrir en régimen de comisión de servicio, plazas vacantes para el curso 1986/87 en Centros de Educación General Básica ubicados en Centros Convivenciales.*

julio de 1986 de la Dirección General de Personal por la que se convoca Concurso para cubrir en régimen de Comisión de Servicio, plazas vacantes para el curso 1986/87 en Centros de Educación General Básica ubicados en Centros Convivenciales publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias número 104 de 1 de septiembre de 1986 procede a establecer la oportuna corrección:

Advertido error en el texto de la Resolución de 24 de

En la página 2604 y dentro de la Base 3 referente a Centros para los que se convocan plazas donde dice:

DENOMINAC. CENTRO LOCALIDAD MUNICIPIO PLAZAS ESPECIALIDAD

San Miguel La Laguna La Laguna 5 4 E.G.B. (1)
1 Educ. Esp. "

debe decir:

DENOMINAC. CENTRO LOCALIDAD MUNICIPIO PLAZAS ESPECIALIDAD

San Miguel La Laguna La Laguna 4 3 E.G.B.
1 Educ. Esp. "

983 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1986 de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de Comisión de Servicios, puestos de Coordinadores de los distintos Bachilleratos Superiores Experimentales.

La necesidad de dotar al profesorado que imparte con carácter experimental el Bachillerato Superior en sus distintas modalidades del apoyo y coordinación que permita un mejor seguimiento de la experiencia en marcha, así como la detección de necesidades de asesoramiento pedagógico del profesorado y la creación de grupos de trabajo que diseñen los módulos ocupacionales y funcionales previstos en la Reforma de las Enseñanzas Medias, exigen la convocatoria pública, a través de la cual se puedan cubrir, en régimen de Comisión de Servicios, por parte de funcionarios docentes dependientes de la Consejería de Educación, distintas plazas en la Dirección General de Ordenación Educativa que permitan cubrir los antedichos objetivos.

A tal fin, esta Dirección General resuelve hacer pública la convocatoria para la provisión de las plazas que se indican.

1.- PLAZAS CONVOCADAS.

Cinco plazas para Profesores Numerarios de Enseñanzas Medias, con sede en Santa Cruz de Tenerife:

1.1. Un coordinador del Bachillerato Superior de Lenguas.

1.2. Un coordinador del Bachillerato Superior de Ciencias Sociales y del Hombre.

1.3. Un coordinador del Bachillerato Superior de Ciencias de la Naturaleza.

1.4. Un coordinador del Bachillerato Superior Técnico Industrial.

1.5. Un coordinador del Bachillerato Superior Técnico Administrativo.

2.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

2.1. Quienes opten a la plaza que figura en el punto 1.1., habrán de ser profesores numerarios de Bachillerato, Formación Profesional o Centros de Enseñanzas Integradas de Lengua Española, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latín o Griego.

2.2. Quienes opten a la plaza que figura en el apartado 1.2., habrán de ser profesores numerarios de Bachillerato de Geografía e Historia o Filosofía o profesores numerarios de Formación Profesional de Formación Humana

o profesores numerarios de Geografía e Historia de Centros de Enseñanzas Integradas.

2.3. A la plaza que figura en el apartado 1.3., podrán optar los profesores numerarios de Bachillerato, Formación Profesional o Centros de Enseñanzas Integradas de las siguientes materias: Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales.

2.4. Quienes opten a la plaza que figura en el apartado 1.4., habrán de ser profesores numerarios de Tecnología de Formación Profesional o Centros de Enseñanzas Integradas de las siguientes ramas: Automoción, Metal, Química, Madera, Artes Gráficas, Electricidad y Electrónica, Delineación, Imagen y Sonido.

2.5. A la plaza que figura en el apartado 1.5., podrán optar los profesores numerarios de Tecnología de la rama Administrativa y Comercial de Formación Profesional o de Centros de Enseñanzas Integradas.

3.- MODELO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACION A PRESENTAR.

3.1. Los aspirantes a cubrir en Comisión de Servicios las plazas solicitadas deberán utilizar el modelo de solicitud que figura como Anexo I a esta Resolución.

3.2. Se deberá presentar además Curriculum Vitae del solicitante. La participación en proyectos de innovación educativa, en cursos de perfeccionamiento, o publicación de artículos se acreditará por documentos originales o fotocopias compulsadas de los mismos.

3.3. Los solicitantes podrán presentar, además, un proyecto memoria donde, de forma libre, se puede plantear el punto de vista personal en relación con el desarrollo de la materia o área relativa a cada puesto. La extensión de dicho proyecto memoria no debe superar cinco folios mecanografiados a doble espacio, en relación con el desarrollo de las funciones del puesto al que opta.

4.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en la Dirección General de Ordenación Educativa (Calle Carlos J.R. Hamilton, Edif. Mabell, 3, Santa Cruz de Tenerife) o en cualquier Centro de los previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con las condiciones señaladas en dicho precepto, hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1986.

5.- LA COMISION DE SELECCION.

5.1. Para seleccionar a los aspirantes se constituirá una comisión de selección integrada por los siguientes miembros:

- Director General de Ordenación Educativa, que

será su Presidente y los siguientes representantes de la Dirección General de Ordenación Educativa.

- Jefe del Servicio de Reformas Educativas y Perfeccionamiento del Profesorado.

- Asesor de Enseñanzas Medias.

- Jefe de Sección del Gabinete de la Reforma 11-16 que actuará como Secretario.

- Un coordinador del Gabinete de la Reforma designado por el Presidente de la Comisión.

5.2. Dicha Comisión, en función de la documentación aportada, realizará la selección provisional de aspirantes.

6.- LISTA PROVISIONAL.

La lista Provisional de seleccionados se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación (Dirección citada, piso 1.) el día 20 de septiembre de 1986.

7.- PLAZO DE RECLAMACIONES.

Contra la lista provisional de seleccionados se podrá presentar reclamación, en el plazo de tres días a contar desde la publicación de dicha lista, ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Educativa.

8.- LISTA DEFINITIVA Y PLAZO DE TOMA DE POSESION.

8.1. Resueltas las reclamaciones contra la lista provisional, se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación la lista definitiva el día 23 de septiembre de 1986.

8.2. La toma de posesión del puesto asignado en Comisión de Servicios se realizará el día 24 de septiembre de 1986.

8.3. Por la Dirección General de Personal se trasladará copia de la Resolución concediendo Comisión de Servicios al interesado, al Centro docente de destino y a la correspondiente Dirección Territorial de la Consejería de Educación.

8.4. Una vez dictada la Resolución de la Dirección General concediendo la Comisión de Servicios no se podrá renunciar a la plaza.

9.- PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISION DE SERVICIO.

El nombramiento en Comisión de Servicios tendrá una vigencia de un año, prorrogable si las exigencias de los respectivos programas y proyectos así lo requieren.

10.- CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SOLICITANTES EN CASO DE SER NOMBRADOS.

10.1. Los profesores seleccionados en Comisión de Servicios deberán realizar sus funciones de acuerdo con el plan que para cada programa o proyecto en cuestión establezca la Dirección General de Ordenación Educativa.

10.2. Se podrá revocar la Comisión de Servicio, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, si el funcionario docente seleccionado no desempeñara el puesto de trabajo de acuerdo con el respectivo cargo.

11.- PRERROGATIVAS DE INTERPRETACION Y RECURSOS.

11.1. Corresponde a la Dirección General de Personal resolver cualquier reclamación en orden a la interpretación de los puntos de la presente convocatoria.

11.2. Contra esta Resolución y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, según la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

11.3. Contra la lista definitiva de seleccionados a que hace referencia el punto 8 podrán interponerse recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director General de Personal, en el plazo de quince días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de septiembre de 1986.- El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA CUBRIR, EN REGIMEN DE COMISION DE SERVICIOS, DIFERENTES PUESTOS DE COORDINADORES DE LOS DISTINTOS BACHILLERATOS SUPERIORES EXPERIMENTALES.

APELLIDOS.....NOMBRE.....
 CUERPO O ESCALA.....N.R.P.....
 ASIGNATURA.....
 TITULACION (ES).....

 PUESTO AL QUE OPTA.....

 CENTRO DE DESTINO EN EL CURSO 1986-87.....

Quien suscribe solicita participar en el concurso público convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha..... para cubrir, en Comisión de Servicio, el puesto señalado, al que se opta en la Dirección General de Ordenación Educativa, para lo que acompaña los siguientes documentos:

Santa Cruz de Tenerife a de de 1986.

FIRMA.-

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

984 ORDEN de 7 de agosto de 1986 sobre fijación del derecho compensatorio para la importación de patata para consumo en las islas Canarias. (B.O.E. 9.8.86).

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el Real Decreto 2648/1985, de 27 de diciembre y la Orden de 11 de julio de 1986, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.- La cuantía del derecho compensatorio variable para la importación de patata para consumo en las

islas Canarias queda fijada en 12 pesetas (doce) kilogramo.

Segundo.- Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta su modificación.

Lo que comunico a V.I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de agosto de 1986.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

345 *ORDEN de 3 de septiembre de 1986, por la que se convoca subasta para la ejecución de la obra, «Planta de cultivos marinos del Centro de Tecnología Pesquera de Taliarte». (Las Palmas de Gran Canaria).*

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca convoca la siguiente subasta:

1.- Objeto. La ejecución de la obra denominada «Planta de Cultivos Marinos del Centro de Tecnología Pesquera de Taliarte».

2.- Documentos de interés para los licitadores. Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en la Sección de Asuntos Económicos y Administrativos de la Secretaría General Técnica en Las Palmas y en la Sección Delegada de la Dirección General de Pesca en Santa Cruz de Tenerife, el proyecto técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Modelo de proposición: Las proposiciones constarán de tres sobres, figurando los modelos como Anexo 1 y 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presentación de proposiciones: Sólo se admitirán las proposiciones presentadas en mano en el Registro General de la Consejería de Las Palmas, calle Arrieta, s/n. Edificio Usos Múltiples, planta 3ª, o en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, n° 26, Edificio Usos Múltiples, 6° piso.

5.- Plazo de presentación: Último día, el 25 de septiembre de 1986, hasta las 12 horas.

6.- Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación constituida al efecto. Lugar, hora y fecha: En la Dirección General de Pesca de Las Palmas, calle Arrieta, s/n. Edificio Usos Múltiples, 3ª planta, a las diez horas del día.

7.- Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de septiembre de 1986.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA.
José Manuel Hernández Abreu.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

346 *ORDEN de 5 de agosto de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Estación*

Depuradora de aguas residuales de Gando T.M., de Telde (Isla de Gran Canaria).

VISTO el resultado del Concurso de proyecto y ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Gando T.M., de Telde (Isla de Gran Canaria), esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de ejecución de las obras a la Agrupación Temporal de Empresas Agromán S.A., y Purificadora de Aguas S.A., de conformidad con la propuesta formulada por ser la más conveniente y ventajosa económicamente para la Administración por un precio de 51.500.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de agosto de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS
José Medina Jiménez.

347 *ORDEN de 5 de agosto de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de Estación Depuradora de aguas residuales de Agaete (Isla de Gran Canaria).*

VISTO el resultado del concurso de proyecto y ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Agaete (Isla de Gran Canaria), esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de ejecución de las obras a la Empresa Infilco Española S.A., de conformidad con la propuesta formulada por ser la más conveniente y ventajosa económicamente para la Administración por un precio de 55.690.302 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de agosto de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

348 *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de agosto de 1986, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la Estación de Guaguas de Los Llanos de Aridane. (La Palma).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de esta Consejería de 4 de agosto de 1986 (B.O.C.A.C. n° 97, de 19 de agosto de 1986) por la que se anuncia la Subasta para la contratación de obras de construcción de la Estación de Guaguas de Los Llanos de Aridane, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

9. ADMISION PREVIA. La Dirección General de Transportes examinará la documentación presentada en el sobre n° 2 y resolverá en el plazo máximo de 6 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, las Empresas que serán admitidas a la licitación.

10. APERTURA DE PROPOSICIONES. La apertura de los sobres n° 1 y n° 3 se efectuará en acto público a celebrar en la sede de la Dirección General de Transportes, C/ Arrieta, s/n. Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, a las 10 horas del duodécimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

349 *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de junio de 1986, por la que se anuncia Subasta para la contratación de las obras de la Avenida de Los Descubridores en San Sebastián de la Gomera. (La Gomera).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de esta Consejería de 26 de junio de 1986 (B.O.C.A.C. n° 86, de 23 de julio de 1986), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

9. ADMISION PREVIA. La Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turísticas examinará la documentación presentada en el Sobre n° 2 y resolverá en el plazo de 6 días hábiles contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, las Empresas que serán admitidas a la licitación.

10. APERTURA DE PROPOSICIONES. La apertura de los sobres n° 1 y n° 3 se efectuará en acto público a celebrar en la sede de la Secretaria General Técnica, C/ La Marina, núm. 57, de Santa Cruz de Tenerife a las 10 horas del duodécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Otros anuncios

350 *NOTIFICACION de Resolución recaída en Expediente Sancionador incoado a don Miguel Miranda Jiménez.*

Hallándose en ignorado paradero don Miguel A. Miranda Jiménez a quien se le incoó por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas expediente sancionador 186/85, se le notifica por medio del presente anuncio, que en el citado expediente ha recaído resolución en virtud de la cual se le impone la sanción de DIEZ MIL pesetas de multa por infracción de los arts. 4º.12, 7º.1

y 10º.4 del Real Decreto 2817/83 de 10 de octubre y 3º a) del Real Decreto 2505/83 de 4 de agosto, contra cuya resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 1986.- El Secretario General Técnico, Juan Gutiérrez Pérez.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Concurrido

Año IV

Miércoles, 10 de Septiembre de 1986

Número 109